

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL
“AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A”
Celebrada el día 12 de noviembre de 2018**

En Madrid, siendo las 13:39 horas del día 12 de noviembre de 2018, se reúnen en las dependencias de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A, Calle Albasanz, 11, los miembros de la Junta de Contratación que a continuación se indican:

D. Carlos Aníbarro Martín	Presidente. Director de Administración y Finanzas en delegación de representación del Presidente.
D. Juan García Cuenca	Vocal. Director de Asesoría Jurídica.
D. Fermín López Unzu	Vocal. Director Técnico.
D. Ignacio González-Castelao Martínez-Peñuela	Vocal accidental. Gerente adjunto al Presidente en delegación de voto del Presidente.
D^a. Sofía Penche Antolín	Secretario. Coordinadora de la Gerencia de Contratación.
D^a. Encarnación Gonzalez Sanchez	Invitada. Gerente de Medio Ambiente.
D. Mario Araus Gozalo	Invitado. Gerente de Explotación.

Constituida la Junta se procede a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Adjudicación, si procede, de los siguientes contratos:

Suministro de los equipos de control ambiental en medio marino y elementos necesarios para su instalación, para la desaladora de Moncófar. (Castellón). (expediente SU/04/18).

II. Información y adopción de acuerdos en su caso en relación a la adjudicación de contratos:

Servicio NO SARA para la contratación de un seguro de daños en la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón). (expediente SV/46/18).

III. Autorización, si procede, de la ampliación del plazo de ejecución de los siguientes contratos:

Contrato del servicio de asistencia técnica para la asistencia para la coordinación de seguridad y salud de las obras de eliminación de la contaminación química del embalse de Flix (Tarragona). (expediente CSS/01/16).

IV. Ruegos y preguntas.

El Presidente abre la sesión y declara válidamente constituida la Junta de Contratación.

Seguidamente los miembros de la Junta proceden a examinar los puntos incluidos en el orden del día propuesto, concluyendo en las siguientes **INTERVENCIONES Y ACUERDOS:**

Primero. - Adjudicación, si procede, de los siguientes contratos:

Suministro de los equipos de control ambiental en medio marino y elementos necesarios para su instalación, para la desaladora de Moncófar. (Castellón). (expediente SU/04/18).

El Presidente cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica quien expone que en la Junta de Contratación celebrada el 17 de octubre de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato. Los datos básicos de la licitación autorizada son los siguientes

- Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación: Abierto simplificado / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.
- Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 72.600,00 €, IVA incluido.
- Valor estimado del contrato (sin de IVA): 60.000,00 €, sin IVA.
- Plazo del contrato: 3 meses.

El anuncio de la licitación se publicó en la página web de AcuaMed y en la plataforma de contratación del Estado, el 22 de octubre de 2018, fijando como fecha límite para la presentación de ofertas el día 6 de noviembre de 2018 a las 14:00 h.

Trascurrido el plazo señalado para la presentación de ofertas, no se ha recibido ninguna oferta.

Tras la oportuna deliberación la Junta acuerda declarar DESIERTA la presente licitación.

A continuación, el Director Técnico expone que es muy urgente la licitación de un nuevo contrato para el suministro de los equipos de control ambiental en medio marino y elementos necesarios para su instalación, para la desaladora de Moncófar. (Castellón), porque sin estos equipos, la planta desaladora de Moncofar no puede ponerse en funcionamiento.

Tras la oportuna deliberación, la Junta de Contratación acuerda incluir en el presente orden del día un nuevo punto para autorizar la licitación de un nuevo contrato para el suministro de los equipos de control ambiental indicados.

Segundo.- Autorización si procede de la licitación de contratos por procedimiento abierto simplificado:

Suministro de los equipos de control ambiental en medio marino y elementos necesarios para su instalación, para la desaladora de Moncófar. (Castellón). (expediente SU/05/18).

A continuación, se abre el debate en relación a si se deben mantener las condiciones de la licitación del actual contrato o si hay que modificar las mismas para garantizar la concurrencia.

Se solicita por los miembros de la Junta, la asistencia del departamento técnico y en concreto la asistencia del Gerente de Medio Ambiente, personal que forma parte de la unidad técnica proponente de la licitación, para que ilustre a la Junta de Contratación sobre los motivos por los que ha podido quedar desierta la licitación con número de expediente SU/04/18.

Siendo las 13:45 h del día señalado, se invita a unirse a la sesión a la Gerente de Medio Ambiente, quien expone a solicitud de los miembros de la Junta que puede que los motivos por los cuales ha quedado desierta la licitación anteriormente analizada hayan sido los siguientes:

- Se ha publicado la licitación en los medios habituales para dar publicidad a las licitaciones de AcuaMed, página web de AcuaMed y Plataforma de contratación, no

siendo los medios de publicidad con los que están familiarizados los contratistas a los que va dirigida la presente licitación, ya que se trata de un mercado muy especializado, poco atomizado y que funciona a nivel internacional.

- El presupuesto previsto para la anterior licitación si bien es un precio ajustado al mercado, puede que no sea atractivo para el mercado al que va dirigida la licitación.

Tras la oportuna deliberación, la Junta de contratación acuerda aprobar la licitación del presente contrato manteniendo las condiciones del pliego con expediente SU/04/18, salvo en lo relativo al presupuesto de licitación y valor estimado del contrato y se acuerda al objeto de garantizar mayor concurrencia, aumentar el valor estimado del contrato con respecto a la versión anterior 10.000 € (IVA no incluido), aprobándose la licitación con los siguientes datos básicos:

- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto simplificado a la oferta de mejor calidad-precio.
- Presupuesto base de licitación: 84.700,00 €, IVA incluido.
- Valor estimado del contrato: 70.000,00 €, IVA no incluido.
- Plazo del contrato: 3 meses.

El resto de las condiciones de licitación serán idénticas a las previstas en el pliego con expediente SU/04/18.

Adicionalmente, la Junta de Contratación acuerda apoderar al Presidente ejecutivo para que en su nombre emita el documento de Resolución de aprobación del expediente.

Tras todo ello, abandona la reunión la Gerente de Medio Ambiente, con el agradecimiento de la Junta de Contratación.

Tercero.- Información y adopción de acuerdos en su caso en relación a la adjudicación de contratos:

Servicio NO SARA para la contratación de un seguro de daños en la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón). (expediente SV/46/18)

Toma de nuevo la palabra el Director de Asesoría Jurídica y expone que en la Junta de Contratación celebrada el 18 de septiembre de 2018, se acordó adjudicar el presente

contrato a GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un importe de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (24.508,71 €), IVA no incluido, importe que se corresponde con la prima pagadera para 143 días de contrato y estimado a partir del prorrateo de la prima anual. A la presente licitación solo concurrió un licitador, GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.

La adjudicación del contrato se comunicó al mencionado licitador el 25 de septiembre de 2018, tras la presentación de la documentación necesaria previa para la formalización del contrato.

El mediador de seguros de AcuaMed el 22 de octubre de 2018 remitió a AcuaMed dos ejemplares de la póliza para su formalización y el recibo de Generali para hacer efectivo el pago de la prima.

Analizada la documentación recibida, el importe de la póliza difiere del importe de adjudicación en 171 €, es decir el recibo a pagar asciende a la cantidad de 24.337,32 €.

Dada la diferencia existente entre el importe de adjudicación y la prima pagadera, AcuaMed se puso en contrato con el mediador de seguros para solicitar las aclaraciones oportunas.

El día 25 de octubre de 2018, se recibió un informe del mediador de seguros expresando lo siguiente:



Se adjudicó la contratación del Seguro de daños en la Desaladora de Oropesa del Mar (Castellón) a Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, por un importe total de 24.508,71 € para un periodo de 143 días, del 1 de octubre de 2018 al 20 de febrero de 2019, según el siguiente desglose:

	PRIMA	IMPUESTOS	CCS	TOTAL
ANUAL.	50.480,05 €	3.104,52 €	8.972,64 €	62.557,21 €
143 días	19.777,12 €	1.216,29 €	3.515,31 €	24.508,71 €

A las 00:00 horas del 20 de febrero de 2019 entrará en vigor el seguro de daños que se suscriba según condiciones del expediente SV/47/18, donde se incluye la actuación 3.1.e.2. Desaladora de Oropesa, motivo por el cual el 20 de febrero de 2019 no tiene que estar incluido en la cobertura que otorga Generali en esta licitación.

Las fechas de efecto correctas son de las 00:00 horas del 01 de octubre de 2018 a las 00:00 horas del 20 de febrero de 2019, lo que hace un total de 142 días, y una prima de 24.337,32 €, según el siguiente desglose:

PRIMA	IMPUESTOS	CCS	TOTAL
19.639,52 €	1.207,07 €	3.490,73 €	24.337,32 €

...

De conformidad con el informe del mediador, la póliza a contratar debe tener una duración de 142 días en lugar de los 143 días de duración de la póliza contratada.

Tras la oportuna deliberación y dado que las necesidades reales a cubrir con la póliza a contratar son de 142 días, la Junta acuerda corregir el importe de adjudicación del presente contrato a VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE UEROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (24.337,32 €).

Cuarto.- Autorización, si procede, de la ampliación del plazo de ejecución de los siguientes contratos:

Contrato del servicio de asistencia técnica para la asistencia para la coordinación de seguridad y salud de las obras de eliminación de la contaminación química del embalse de Flix (Tarragona). (expediente CSS/01/16).

Toma de nuevo la palabra el Director de Asesoría Jurídica y expone que el 1 de junio de 2016, ACUAMED y ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A., suscribieron el presente contrato, con un plazo de ejecución inicial de DIEZ (10) meses.

Con fecha 14 de marzo de 2017 el contratista, solicitó una ampliación del plazo inicial de ejecución del contrato por un plazo de ocho (8) meses sin incremento económico hasta el 1 de diciembre de 2017, sin que dicha ampliación conlleve incremento económico alguno. Dicha ampliación del plazo del contrato fue autorizada en la Junta de Contratación celebrada el 29 de marzo de 2017.

Posteriormente, el contratista del servicio solicitó una nueva ampliación del plazo del contrato de 12 meses, es decir hasta el 1 de diciembre de 2018, sin incremento del presupuesto del contrato, debido a la evolución de los trabajos, que fue autorizada en la Junta de Contratación celebrada el 29 de noviembre de 2018.

El contratista del servicio ha presentado una nueva solicitud de ampliación del plazo de ejecución del contrato de fecha 20 de septiembre de 2018 con entrada en AcuaMed el 5 de octubre de 2018, solicitando tres meses de ampliación.

La dirección responsable del contrato ha elaborado un informe en el que indican que considerando que las obras no han finalizado, que la prestación del presente servicio es necesaria para el correcto desarrollo de las mismas y que existe disponibilidad de un 32% del presupuesto del contrato, se propone aceptar la ampliación del plazo del contrato solicitada por el contratista por el período solicitado de TRES (3) meses sin que ello conlleve incremento presupuestario.

Toma la palabra el Gerente adjunto al Presidente para comentar que no se entiende porque se fija una ampliación del plazo de ejecución de tres meses y no hasta que se agote el presupuesto conforme a lo previsto en los pliegos y solicita la asistencia al acto del Gerente de Explotación.

Siendo las 14:05 h del día señalado, se invita a unirse a la sesión al Gerente de Explotación quien expone a solicitud de los miembros de la Junta que el plazo de ampliación propuesto de tres meses se corresponde aproximadamente con el momento en el que se prevé se agote el presupuesto del contrato.

Tras la oportuna deliberación, la Junta acuerda autorizar la ampliación del plazo del contrato por tres meses hasta el 1 de marzo de 2019.



Tras todo ello, abandona la reunión la Gerente de Estudios, con el agradecimiento de la Junta de Contratación.

Cuarto - Ruegos y preguntas.

No existen.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 14:14 horas del día al principio indicado.

Vocal

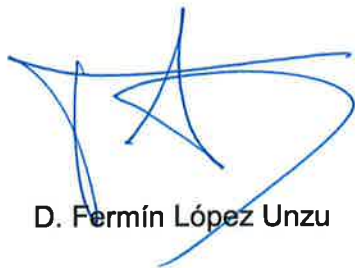


D. Juan García Cuenca

El Secretario



D.ª. Sofía Penche Antolín



D. Fermín López Unzu

El Presidente



D. Carlos Aníbarro Marín

Vocal accidental



D. Ignacio González-Castelao Martínez-Peñuela

